ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS ALTAS DE JUBILACIONES POR CAUSAL VEJEZ CUYA FECHA DE CESE ES ANTERIOR A LA CONFIGURACIÓN DE CAUSAL

Periodo 2015 - 2021

Cra. Ava Baher

Análisis de las principales características de las altas de jubilaciones por causal vejez cuya fecha de cese es anterior a la configuración de causal.

Periodo 2015 – 2021

Cra. Ava Baher Asesoría Económica y Actuarial

Abril 2021

RESUMEN

Éste trabajo consiste en el análisis de las altas de jubilaciones por causal vejez con el objetivo de conocer las características de aquellas personas que cesaron su actividad no habiendo aún configurado causal jubilatoria.

Palabras clave: altas de jubilaciones, cese de actividad, configuración de causal.

1. Introducción

La Jubilación es una prestación contributiva consistente en una suma de dinero que se abona en forma mensual, a la cual puede acceder todo trabajador luego de configurar causal jubilatoria.

La causal jubilatoria se obtiene al reunir los requisitos necesarios para acceder a la jubilación; ésta puede configurarse tanto antes como después del cese de actividad.

Según la causal que la determine, la jubilación puede ser por: Vejez, Edad Avanzada o por Incapacidad Total, de las que en éste estudio se analizarán únicamente las correspondientes a Vejez.

A partir de las altas de jubilaciones por vejez se busca analizar las características de las altas de aquellas personas cuya fecha de configuración de causal fue posterior a la fecha de cese de actividad. A su vez se analizarán las características de estas altas tomando en cuenta distintas variables, tales como: sexo, afiliación, edad, dependencia, régimen jubilatorio, promedio de tasa de reemplazo e importe promedio de la jubilación.

Es necesario aclarar que el adelanto del cese puede deberse tanto a una decisión voluntaria como a una situación ajena al trabajador. Algunas causas de adelanto del cese son: renuncia, despido e imposibilidad de retomar la actividad, traslado del lugar de residencia al exterior del país, cambio de aportación a otra institución de seguridad social, entre otras.

2. Marco Legal

A continuación se presenta la forma en que se configura causal según Ley N°16.713 y modificativas para la causal Vejez.

2.1 Causal Vejez

El artículo 18 de la Ley N°16.713 y modificativas establece las condiciones de acceso a la jubilación común: "Para configurar causal de jubilación común, se exigirán los siguientes requisitos:

- 1) Al cumplir sesenta años de edad.
- 2) Un mínimo de treinta años de servicios, con cotización efectiva para los períodos cumplidos en carácter de trabajador no dependiente o con registración en la historia laboral para los períodos cumplidos en carácter de trabajador dependiente.

Esta causal se configurará aun cuando los mínimos de edad requeridos se alcancen con posterioridad a la fecha de cese en la actividad."

2.2 Regímenes jubilatorios

Las normas que regulan de forma genérica y sistemática las prestaciones de seguridad social son el Régimen de Transición y el Régimen Mixto, creados por la Ley N°16.713 y modificativas.

El Régimen de Transición se aplica con carácter general a todas las personas que al 01/04/1996 tuviesen 40 o más años de edad. El aporte del trabajador se destina exclusivamente al régimen de solidaridad intergeneracional de BPS.

A partir del 01/04/1996, se crea un régimen previsional mixto (público-privado), en donde se establece un aporte solidario a BPS y un ahorro individual administrado por una Administradora de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP).

Este régimen se aplica a todas las personas que:

- a) Al 01/04/1996 tuviesen menos de 40 años de edad.
- b) Quienes teniendo 40 años o más de edad al 01/04/1996 optaron voluntariamente por quedar comprendidos en este régimen (hasta 21/12/1996). Con la vigencia de ley 19.162 esta opción es revocable (desde el 01/02/2014).
- c) Quienes, sin importar la edad, ingresaron o ingresen al mercado laboral con posterioridad al 01/04/1996.

3. Metodología

Para el presente estudio se utilizaron las bases de datos de altas de jubilaciones brindadas por el Centro de Desarrollo de Prestaciones para el período 2015 – 2021.

El análisis de las altas cuya fecha de configuración de causal y fecha de cese difieren se divide en tres grandes apartados: por un lado se encuentran las altas de aquellas personas que cesan su actividad luego de pasados tres meses desde la configuración de causal (a estos se les define como "Postergan Cese"); por otro aquellas altas cuya configuración de causal es posterior al cese de actividad (definidos como "Adelantan Cese"), para estos casos se considera que adelantan cese si la configuración de causal se produce por lo menos un mes después del cese de actividad. Como último apartado se encuentran aquellas altas que no están incluidas en los apartados anteriores y por lo tanto no postergan ni adelantan (definidas como "No Adelantan ni

Postergan Cese"). Tal como se mencionó en el punto 1, en el presente estudio se hará el análisis de las altas que adelantan el cese.

Según el periodo de adelanto se definen diferentes tramos que serán mencionados en el transcurso del análisis tal como se indica a continuación:

- "Menos de 1 año": aquellos que adelantan entre 1 mes y menos de 1 año.
- "1 año": aquellos que adelantan entre 1 año y menos de 2 años.
- "2 años": aquellos que adelantan entre 2 años y menos de 3 años.
- "3 años": aquellos que adelantan entre 3 años y menos de 4 años.
- "4 años": aquellos que adelantan entre 4 años y menos de 5 años.
- "5 años": aquellos que adelantan entre 5 años y menos de 6 años.

En aquellos apartados que se analicen las altas de los "primeros 5 años de adelanto", su cantidad corresponde a la sumatoria de los tramos mencionados, es decir, al total de altas cuyo periodo de adelanto se ubica entre 1 mes y los 6 años (sin incluir ambos extremos). La decisión de análisis de este tramo se debe a que la mayor cantidad de las altas que adelantan se concentran en los primeros 5 años (85,1% en 2021), siendo la proporción de aquellas altas que adelantan más de 5 años del 14,9%, razón por la cual se exceptúan del análisis.

Dentro de cada apartado se analizan las siguientes variables: sexo, afiliación, edad, dependencia, régimen jubilatorio, tasa de reemplazo promedio e importe promedio.

La información se presenta anualmente, correspondiendo al total de altas de jubilaciones otorgadas en cada año.

4. Resultados obtenidos

4.1 Desagregación de las Altas de jubilaciones por causal vejez según la diferencia entre la fecha de cese y de configuración de causal

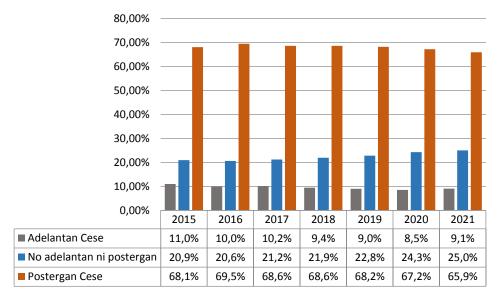
A continuación se presenta el total de altas de jubilaciones por vejez desagregado en función de si adelantan, postergan o no adelantan ni postergan el cese de actividad.

Cuadro 1: Altas de jubilaciones por causal vejez según si adelantan, postergan, o no adelantan ni postergan el cese de actividad

	Adelantan Cese	No Adelantan ni Postergan Cese	Postergan Cese	Cantidad de Altas	
2015	1.845	3.516	11.432	16.793	
2016	1.740	3.599	12.145	17.484	
2017	1.782	3.725	12.045	17.552	
2018	1.779	4.129	12.921	18.829	
2019	1.885	4.783	14.296	20.964	
2020	1.717	4.910	13.580	20.207	
2021	1.673	4.604	12.138	18.415	

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

Gráfico 1: Estructura de las altas de jubilaciones por causal vejez según si adelantan, postergan, o no adelantan ni postergan el cese de actividad



Se observa que en todo el periodo en estudio el grupo que concentra mayor cantidad de altas es el que comprende a aquellos que postergan el cese de actividad¹, siendo 12.138 el número de altas de éste grupo en el año 2021 constituyendo el 65,9% del total de altas por vejez. El porcentaje de altas que postergan permanece estable hasta el año 2019 inclusive y presenta un leve descenso en los años 2020 y 2021. El siguiente grupo con mayor cantidad de altas es el que comprende a aquellos que no adelantan ni postergan el cese, aumentando a lo largo del periodo la proporción de éstos sobre el total, pasando del 20,9% en 2015 al 25% en 2021 (de 3.516 a 4.604 altas). Este aumento en la proporción de las altas de aquellos que no postergan el cese incide negativamente en la proporción sobre el total de aquellos que lo adelantan, siendo 11% dicho valor en el año 2015 (1.845 altas) y 9,1% en 2021 (1.673 altas).

4.2 Altas de jubilaciones por causal vejez cuya fecha de cese de actividad es anterior a la fecha de configuración de causal

En éste apartado se expone el análisis de las altas de jubilaciones por causal vejez de quienes adelantaron el cese de actividad, por lo que cualquier mención sobre altas en éste capítulo hará referencia únicamente a éstas.

¹ Baher, Ava, 2021. Altas de jubilación con cese posterior a la configuración de causal. Comentarios de Seguridad Social, Libro 82, Diciembre.

Cuadro 2: Altas de jubilaciones con adelanto del cese hasta 5 años

	Adelantan	Adelantan	% Adelantan hasta
	Cese	hasta 5 años	5 años
2015	1.845	1.278	69,3%
2016	1.740	1.238	71,1%
2017	1.782	1.316	73,8%
2018	1.779	1.388	78,0%
2019	1.885	1.536	81,5%
2020	1.717	1.417	82,5%
2021	1.673	1.424	85,1%

La cantidad de altas de aquellos que adelantan el cese de actividad presenta un comportamiento oscilante durante el periodo. En el año 2021 se verifica la menor cantidad de altas del periodo (1.673), significando un descenso del 9,3% al compararlo con el año 2015.

Si se discriminan las altas de aquellos que adelantan el cese hasta un máximo de 5 años se obtiene que éstas representan en el año 2015 un 69,3% del total de altas que adelantan. Esta proporción aumenta durante todo el periodo en estudio alcanzando en 2021 el 85,1%.

A continuación se desagregan las altas con adelanto hasta 5 años, que fueron expuestas en el cuadro 2.

Cuadro 3: Cantidad de altas de jubilaciones en función del periodo de adelanto del cese

	Menos de 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
2015	476	254	184	128	132	104
2016	483	261	167	121	110	96
2017	546	264	193	123	109	81
2018	588	282	185	136	103	94
2019	617	343	216	139	131	90
2020	571	277	238	140	101	90
2021	575	272	194	164	127	92

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

Un comportamiento que se ve reflejado en casi todo el periodo en estudio es la tendencia decreciente de la cantidad de altas a medida que aumenta la cantidad de años que se adelanta el cese. Únicamente en el año 2015 se observa un leve incremento en las altas que adelantan 4 años con respecto a los que adelantan 3.

En el año 2021 aquellos que adelantaron menos de 1 año acumularon un total de 575 altas. Esta cantidad disminuye cuanto mayor es la cantidad de años de adelanto, llegando a totalizar 92 altas para el periodo de 5 años.

Cuadro 4: Estructura de altas de jubilaciones con adelanto hasta 5 años

	Menos de 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	% Adelantan hasta 5 años
2015	25,8%	13,8%	10,0%	6,9%	7,2%	5,6%	69,3%
2016	27,8%	15,0%	9,6%	7,0%	6,3%	5,5%	71,1%
2017	30,6%	14,8%	10,8%	6,9%	6,1%	4,5%	73,8%
2018	33,1%	15,9%	10,4%	7,6%	5,8%	5,3%	78,0%
2019	32,7%	18,2%	11,5%	7,4%	6,9%	4,8%	81,5%
2020	33,3%	16,1%	13,9%	8,2%	5,9%	5,2%	82,5%
2021	34,4%	16,3%	11,6%	9,8%	7,6%	5,5%	85,1%

El cuadro anterior muestra la relación entre la cantidad de altas para los primeros años de adelanto del cese y el total de altas que adelantan en cada año. Para todos los años del periodo (salvo en 2015 para el periodo de 4 años de adelanto) se observa que la proporción sobre el total de los primeros tramos de adelanto va en descenso hasta los 5 años inclusive.

A su vez, en el año 2021, se observan aumentos en las proporciones en los primeros cinco tramos de adelanto y un leve descenso en el último con respecto a 2015. En este sentido, el tramo "menos de 1 año" pasa de 25,8% en 2015 a 34,4% en 2021, el tramo de "1 año" de 13,8% a 16,3%, el de "2 años" de 10% a 11,6%, el tramo de "3 años" pasa de 6,9% a 9,8%, "4 años" de 7,2% a 7,6%, y por último el tramo de "5 años" pasa del 5,6% al 5,5% del total de altas que adelantan.

4.2.1 Altas de jubilaciones según sexo

Se presenta el total de las altas de jubilaciones que adelantan según el sexo del beneficiario.

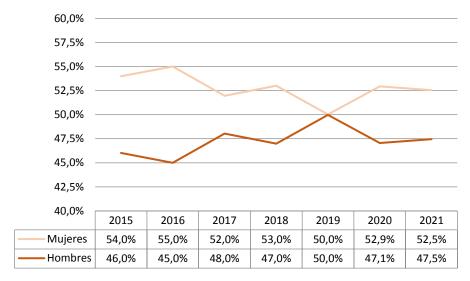
Cuadro 5: Altas de jubilaciones que adelantan el cese según el sexo del beneficiario

	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres	% Hombres
2015	996	849	1.845	54,0%	46,0%
2016	957	783	1.740	55,0%	45,0%
2017	926	856	1.782	52,0%	48,0%
2018	943	836	1.779	53,0%	47,0%
2019	943	942	1.885	50,0%	50,0%
2020	909	808	1.717	52,9%	47,1%
2021	879	794	1.673	52,5%	47,5%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

En la clasificación por sexo del beneficiario se observa que la cantidad de altas femeninas es en todos los años mayor a las altas masculinas, disminuyendo levemente la brecha entre ambos a lo largo del periodo.

Gráfico 2: Estructura de las altas de jubilaciones que adelantan el cese según sexo del beneficiario



Al analizar la estructura por sexo, se observa que en el año 2015 la proporción de las altas masculinas sobre el total fue del 46% (849 altas); dicha proporción aumenta levemente en el año 2021 donde se ubica en el 47,5% (794 altas). En contraposición, las altas femeninas comienzan el periodo con una proporción sobre el total del 54% (996 altas), disminuyendo dicho valor al 52,5% (879 altas) en el año 2021. Esta evolución indica que a medida que pasaron los años una mayor proporción de hombres ha adelantado el cese de actividad, en contraposición a las mujeres cuya proporción ha ido en descenso.

Al analizar los primeros cinco años de adelanto del cese al interior de cada sexo se obtienen los siguientes resultados:

Cuadro 6: Altas de jubilaciones según el sexo del beneficiario para los primeros cinco años de adelanto del cese

	Mujeres	Hombres	Total	% s/Total Mujeres	% s/Total Hombres	% s/Total
2015	641	637	1.278	64,4%	75,0%	69,3%
2016	642	596	1.238	67,1%	76,1%	71,1%
2017	653	663	1.316	70,5%	77,5%	73,8%
2018	689	699	1.388	73,1%	83,6%	78,0%
2019	745	791	1.536	79,0%	84,0%	81,5%
2020	710	707	1.417	78,1%	87,5%	82,5%
2021	720	704	1.424	81,9%	88,7%	85,1%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

Se observa que en 2015 del total de altas que adelantaron el cese de actividad, el 69,3% de ellas lo hizo entre un mes y seis años. Durante todo el periodo se observa un notorio incremento de la proporción sobre el total alcanzando en 2021 el 85,1%.

Del análisis por sexo se observan aumentos en ambos sexos en las proporciones de altas que adelantaron el cese hasta 5 años sobre el total de altas que adelantaron. Al inicio del periodo dicho valor se ubicaba en 64,4% para las mujeres y 75% para los hombres. En el año 2021 la situación fue distinta, con un incremento de las proporciones sobre el total en ambos sexos, siendo 81,9% y 88,7% la proporción de mujeres y hombres respectivamente, que adelantaron el cese hasta 5 años.

4.2.2 Altas de jubilaciones según afiliación

En el siguiente cuadro se presenta la información de cantidad de altas de jubilaciones por causal vejez clasificada por afiliación de quienes adelantaron el cese de actividad.

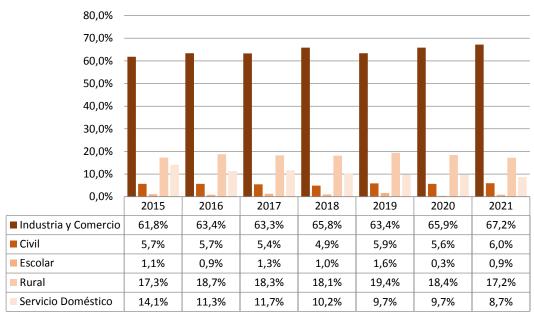
Cuadro 7: Altas de jubilaciones que adelantan el cese según afiliación

	Industria y Comercio	Civil	Escolar	Rural	Servicio Doméstico
2015	1.141	105	20	319	260
2016	1.103	99	15	326	197
2017	1.128	97	23	326	208
2018	1.171	87	18	322	181
2019	1.195	111	31	365	183
2020	1.131	97	6	316	167
2021	1.124	100	16	288	145

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

Se observa que la mayor parte de las altas que adelantan el cese corresponden a Industria y Comercio. La proporción de ésta afiliación con respecto al total presenta un incremento del 8,6% al comparar los extremos del periodo, siendo 61,8% en 2015 y 67,2% en 2021.

Gráfico 3: Estructura de las altas de jubilaciones que adelantan el cese según afiliación



Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

El restante 32,8% del total de 2021 corresponde a las demás afiliaciones cuyos valores para ese año fueron: 17,2% para Rural, 8,7% Servicio Doméstico, 6% Civil, y 0,9% Escolar. Estas no muestran variaciones significativas en el periodo en cuanto a su proporción con el total, salvo la afiliación Servicio Doméstico que presenta un descenso del 38,5% respecto a 2015 donde dicho valor se ubicaba en 14,1%.

Al considerar únicamente los primeros cinco años de adelanto del cese, las cantidades y proporciones sobre el total de altas por afiliación que adelantan son los siguientes:

Cuadro 8: Altas de jubilaciones según afiliación para los primeros cinco años de adelanto del cese

	Industria y Comercio	Civil	Escolar	Rural	Servicio Doméstico	% s/Total Industria y Comercio	% s/Total Civil	% s/Total Escolar	% s/Total Rural	% s/Total Servicio Doméstico
2015	796	69	15	227	171	69,8%	65,7%	75,0%	71,2%	65,8%
2016	819	65	9	215	130	74,3%	65,7%	60,0%	66,0%	66,0%
2017	850	53	18	244	151	75,4%	54,6%	78,3%	74,8%	72,6%
2018	926	49	14	254	145	79,1%	56,3%	77,8%	78,9%	80,1%
2019	989	80	26	293	148	82,8%	72,1%	83,9%	80,3%	80,9%
2020	952	70	4	260	131	84,2%	72,2%	66,7%	82,3%	78,4%
2021	979	73	14	239	119	87,1%	73,0%	87,5%	83,0%	82,1%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

Para 2021 las afiliaciones Industria y Comercio y Escolar son las que presentan el mayor porcentaje de altas que adelanta el cese de actividad un periodo menor a 5 años con un 87,1% y 87,5% respectivamente. Les siguen Rural y Servicio Doméstico con el 83% y 82,1% respectivamente, y por último la afiliación Civil con el 73%.

Se observa que todas las afiliaciones presentan un aumento entre 2015 y 2021 en la proporción de las altas que adelantan menos de 5 años sobre el total. Industria y Comercio y Servicio Doméstico son las afiliaciones que presentan el mayor aumento, siendo dichos incrementos del 24,9% y 24,8% respectivamente al comparar 2021 con 2015. La afiliación Escolar presenta un aumento del 16,7%, valor muy similar al de Rural (16,6%). Por último, la afiliación que presentó el menor aumento al considerar ambos extremos fue Civil con un incremento del 11,1% en dicha proporción.

Cuadro 9: Proporción de altas que adelantan hasta cinco años en relación al total de altas por afiliación

	Industria y Comercio	Civil	Escolar	Rural	Servicio Doméstico	Total
2015	8,8%	2,2%	1,4%	9,3%	14,6%	7,6%
2016	8,8%	1,9%	1,0%	8,5%	11,3%	7,1%
2017	9,0%	1,7%	1,7%	9,5%	11,6%	7,5%
2018	8,7%	1,4%	1,4%	10,1%	11,8%	7,4%
2019	8,6%	1,9%	2,0%	10,9%	11,3%	7,3%
2020	8,2%	1,8%	0,3%	11,8%	10,4%	7,0%
2021	9,6%	1,9%	1,2%	12,0%	10,7%	7,7%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

Se observa que las altas que adelantan el cese hasta 5 años representan, en el periodo y en promedio, un 7,4% de las altas totales (postergan, adelantan, no postergan ni adelantan).

De la apertura por afiliación se observa que Servicio Doméstico es la que presenta mayor proporción sobre el total en el año 2015 con el 14,6%, valor que ha descendido al 10,7% en 2021. Una evolución opuesta ha tenido la afiliación Rural, comenzando el periodo con una proporción del 9,3%, la que ha ido en aumento llegando en 2021 al 12%.

Industria y Comercio muestra una proporción estable durante el periodo presentando el valor más alto en 2021 con el 9,6%.

Por último, las afiliaciones Civil y Escolar son las que presentan las proporciones más bajas sobre el total, siendo éstas del 1,9% y 1,2% en 2021, respectivamente.

4.2.3 Altas de jubilaciones según edad del beneficiario

La información correspondiente a edades comprendidas entre 60 y 65 años se presenta por edad simple, mientras que la de menores a 60 y mayores a 65 se presenta agrupada.

Cuadro 10: Altas de jubilaciones según edad del beneficiario para los primeros cinco años de adelanto del cese de actividad

	Menor a 60	60	61	62	63	64	65	Mayor a 65
2015	22	862	168	85	63	40	11	27
2016	28	928	108	70	52	26	4	22
2017	42	961	136	58	43	32	12	32
2018	31	1.069	127	52	44	26	12	27
2019	57	1.173	114	83	55	26	9	19
2020	28	1.136	107	53	39	22	12	20
2021	33	1.173	103	44	29	21	5	16

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

En todos los años del periodo se cumple que, entre los 60 y 65 años, al aumentar la edad al alta disminuye la cantidad de casos que adelantaron el cese de actividad por un periodo de hasta 5 años.

En el año 2021 se observa un incremento del 36,1% en las altas a la edad de 60 con respecto a 2015 pasando de 862 a 1.173 altas. En las edades restantes la cantidad de altas desciende: a la edad de 61 pasa de 168 en 2015 a 103 en 2021, a los 62 de 85 a 44, a la edad de 63 de 63 a 29, a los 64 de 40 a 21, y a los 65 de 11 a 5 altas.

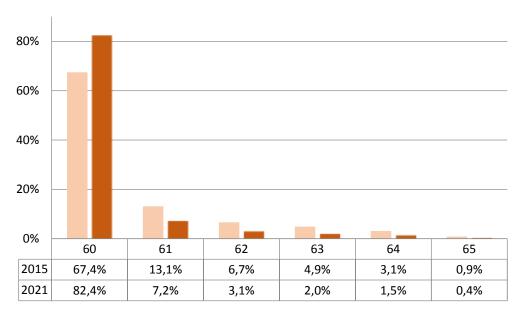
Cuadro 11: Estructura de las altas de jubilaciones para los primeros 5 años de adelanto según la edad del beneficiario

	Menor a	60	61	62	63	64	65	Mayor a 65
2015	1,7%	67,4%	13,1%	6,7%	4,9%	3,1%	0,9%	2,1%
2016	2,3%	75,0%	8,7%	5,7%	4,2%	2,1%	0,3%	1,8%
2017	3,2%	73,0%	10,3%	4,4%	3,3%	2,4%	0,9%	2,4%
2018	2,2%	77,0%	9,1%	3,7%	3,2%	1,9%	0,9%	1,9%
2019	3,7%	76,4%	7,4%	5,4%	3,6%	1,7%	0,6%	1,2%
2020	2,0%	80,2%	7,6%	3,7%	2,8%	1,6%	0,8%	1,4%
2021	2,3%	82,4%	7,2%	3,1%	2,0%	1,5%	0,4%	1,1%

Al analizar la evolución de la estructura por edad de las altas que adelantan hasta cinco años se observa que la edad de 60 es la que acumula la mayor proporción, la que ha ido en aumento durante el periodo, comenzando con el 67,4% del total en 2015 y finalizando con el 82,4% en 2021.

Esta proporción se ubica en 7,2% para la edad de 61 en 2021 y continua disminuyendo hasta los 65 años de edad donde se ubica en 0,4% del total.

Gráfico 4: Estructura de las altas de jubilaciones para los primeros cinco años de adelanto según la edad del beneficiario – Años 2015 y 2021



Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

4.2.4 Altas de jubilaciones que adelantan según si el beneficiario fue trabajador dependiente o independiente

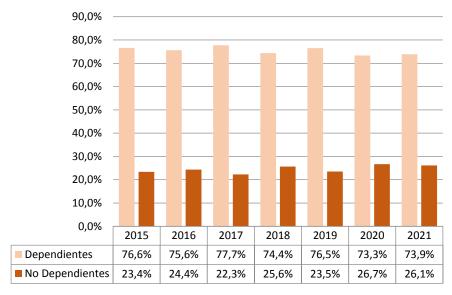
En el siguiente cuadro se presenta la información de cantidad de altas que adelantan el cese teniendo en cuenta si el beneficiario fue trabajador dependiente o independiente.

Cuadro 12: Cantidad de altas de jubilaciones que adelantan según dependencia del beneficiario

	Dependientes	No Dependientes	Total
2015	1.413	432	1.845
2016	1.316	424	1.740
2017	1.385	397	1.782
2018	1.323	456	1.779
2019	1.442	443	1.885
2020	1.259	458	1.717
2021	1.236	437	1.673

Se observa que la mayor parte de las altas que adelantan el cese corresponde a trabajadores dependientes, siendo 1.236 el número de éstas en 2021 de las 1.673 totales, lo que significa una proporción del 73,9%. Esta proporción ha presentado un comportamiento levemente oscilante durante el periodo, presentando la menor participación en el año 2020 con el 73,3%, y la mayor en 2017 con el 77,7%.

Gráfico 5: Estructura de las altas de jubilaciones que adelantan según dependencia del beneficiario



Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

En contraposición, la cantidad de altas de beneficiarios no dependientes presenta una participación sobre el total del 26,1% en 2021 (437 altas), siendo 2017 el año que presentó menor participación (22,3%).

Cuadro 13: Estructura de las altas de jubilaciones según dependencia del beneficiario para los primeros cinco años de adelanto del cese

	Dependientes	No Dependientes	Total	% s/Total Dependientes	% s/Total No Dependientes
2015	985	293	1.278	69,7%	67,8%
2016	951	287	1.238	72,3%	67,7%
2017	1.047	269	1.316	75,6%	67,8%
2018	1.031	357	1.388	77,9%	78,3%
2019	1.194	342	1.536	82,8%	77,2%
2020	1.039	378	1.417	82,5%	82,5%
2021	1.049	375	1.424	84,9%	85,8%

Del cuadro anterior se observa que tanto en 2015 como en 2021 la proporción de beneficiarios que adelantan el cese de actividad entre un mes y seis años, no presenta diferencias significativas entre dependientes y no dependientes.

En el año 2021 el 84,9% de los trabajadores dependientes que adelantan el cese lo hacen entre un mes y 6 años (1.049 altas). Para los trabajadores no dependientes éste valor se ubica en el 85,8% para el mismo periodo de adelanto, lo que equivale a un total de 375 altas.

4.2.5. Altas de jubilaciones según el régimen jubilatorio

En este apartado se analizan las altas según el régimen jubilatorio: mixto o transición.

Cuadro 14: Cantidad de altas de jubilaciones que adelantan según régimen jubilatorio

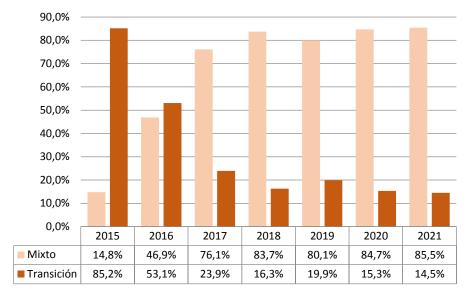
	Mixto Total	Mixto adelantan hasta 5 años	% Mixto adelantan hasta 5 años	Transición Total	Transición adelantan hasta 5 años	% Transición adelantan hasta 5 años
2015	273	199	72,9%	1.572	1.079	68,6%
2016	816	652	79,9%	924	586	63,4%
2017	1.356	1.075	79,3%	426	241	56,6%
2018	1.489	1.211	81,3%	290	177	61,0%
2019	1.509	1.260	83,5%	376	276	73,4%
2020	1.454	1.219	83,8%	263	198	75,3%
2021	1.430	1.229	85,9%	243	195	80,2%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

Se observa que a lo largo del periodo la cantidad de altas de jubilaciones que adelantan bajo el régimen mixto ha ido en aumento hasta el año 2019, a partir del cual sufre un leve descenso que continua hasta 2021. Con respecto al régimen de transición se aprecia un descenso notorio de éstas altas al comparar ambos extremos, pasando de las 1.572 altas en 2015 a las 243 en 2021.

En cuanto a su estructura, la proporción correspondiente al régimen mixto sobre el total de altas que adelantan ha ido en aumento mientras que la del régimen de transición ha sufrido un descenso a lo largo del periodo tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 6: Estructura de las altas de jubilaciones que adelantan según régimen jubilatorio



Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

4.2.6 Altas de jubilaciones según el promedio de tasa de reemplazo

Se analizan las tasas de reemplazo aplicadas a las altas, discriminadas por sexo del beneficiario.

Cuadro 15: Tasas de reemplazo promedio de altas que adelantan, según sexo del beneficiario

	Mujeres	Hombres	Total
2015	48,1%	48,9%	48,5%
2016	47,9%	48,7%	48,3%
2017	48,1%	48,7%	48,4%
2018	48,1%	48,8%	48,4%
2019	48,0%	48,5%	48,2%
2020	48,0%	48,5%	48,2%
2021	48,1%	48,1%	48,1%

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

Al analizar las tasas de reemplazo promedio aplicadas a las altas que adelantan el cese según el sexo del beneficiario se observa que no existen diferencias significativas entre ambos. Tampoco se evidencian variaciones importantes a lo largo del periodo.

En el año 2015 la tasa de reemplazo femenina se ubicaba en 48,1% del sueldo básico jubilatorio y la masculina en 48,9%, siendo la tasa promedio de ambos sexos del 48,5%. En el año 2021 dicho valor fue de 48,1% tanto para el sexo femenino como para el masculino.

4.2.7 Altas de jubilaciones según el importe promedio

Se presenta información de importe promedio de las altas que adelantan el cese clasificada por afiliación, sexo y régimen. Dichos importes promedio fueron actualizados con base Índice Medio de Salarios promedio de 2021.

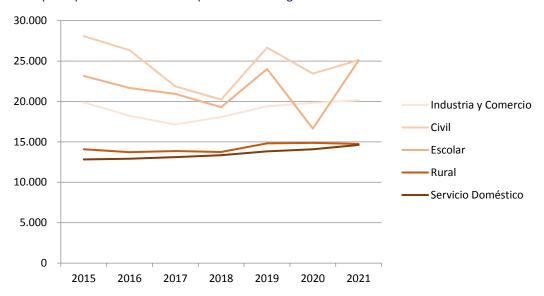
Cuadro 16: Importe promedio de las altas que adelantan según afiliación

	Industria y	Civil	Escolar	Rural	Servicio	Total
	Comercio	0.0	2000.0.		Doméstico	
2015	19.884	28.079	23.145	14.089	12.826	18.388
2016	18.231	26.336	21.663	13.725	12.920	17.276
2017	17.148	21.860	20.931	13.855	13.105	16.379
2018	18.058	20.233	19.285	13.745	13.351	16.917
2019	19.410	26.657	24.021	14.825	13.823	18.482
2020	19.828	23.440	16.646	14.878	14.091	18.552
2021	20.164	25.108	25.066	14.742	14.621	19.092

Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

Nota: Información actualizada por IMS - Base promedio 2021

Gráfico 7: Importe promedio de las altas que adelantan según afiliación



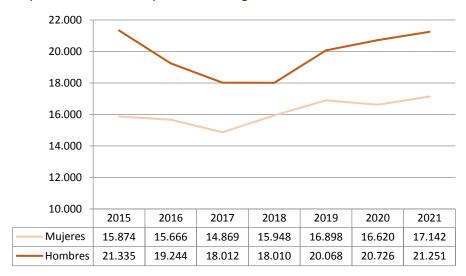
Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

Nota: Información actualizada por IMS - Base promedio 2021

Dentro de las afiliaciones que adelantan las que verifican un importe promedio superior al total son: Civil con \$25.108, superior en un 31,5%, Escolar con \$25.066 en el año 2021, mayor en 31,3%, e Industria y Comercio con \$20.164 superior en 5,6%.

El resto de las afiliaciones presentan importes promedio menores al total: Rural con un 22,8% menos (\$14.742) y Servicio Doméstico menor en 23,4% (\$14.621).

Gráfico 8: Importe promedio de las altas que adelantan según sexo



Nota: Información actualizada por IMS - Base promedio 2021

El gráfico anterior presenta el importe promedio por año de las altas que adelantan según sexo del beneficiario. Se observa que el importe promedio de las altas del sexo femenino es inferior al del sexo masculino, hecho que ocurre en todos los años del periodo.

En promedio en el periodo, el importe de jubilación del sexo femenino se ubicó en \$16.146 mientras que el del sexo masculino en \$19.807, lo que implica que la jubilación promedio de las mujeres es un 18,5% menor a la de los hombres.

Gráfico 9: Importe promedio de las altas que adelantan según régimen jubilatorio



Fuente: Listados de altas de jubilaciones enviado por el CDES de Prestaciones.

Nota: Información actualizada por IMS - Base promedio 2021

Al realizar el mismo análisis pero por régimen jubilatorio se cumple para todos los años del periodo que el importe promedio por régimen mixto es visiblemente menor al del régimen de transición, lo que se explica por las características propias del régimen ya que éste importe no incluye el monto por AFAP a diferencia de transición que comprende íntegramente a BPS.

Además, como el régimen de transición se aplica para aquellas personas que tenían 40 y más años a abril de 1996 (sin causal jubilatoria) cada vez hay menos altas de este régimen y las mismas son a edades superiores a las observadas en el mixto, lo que implica que año a año aumenta la brecha entre tasas de remplazo promedio entre ambos regímenes. Estos fenómenos mencionados, unidos al hecho de que en el régimen de transición crece el sueldo básico jubilatorio promedio de las altas, hacen que se incremente la diferencia en el importe promedio entre ambos regímenes.

5. Conclusiones

Al analizar las altas de jubilaciones por causal vejez en función de la fecha de cese de actividad y de la configuración de causal se observa que aquellos que adelantan el cese representan en el año 2021 el 9,1% del total por ésta causal (1.673 altas).

Dentro de éste grupo en el año 2015, el 69,3% del total adelantó hasta un máximo de 5 años. Esta proporción ha ido en aumento a lo largo del periodo alcanzando en 2021 el 85,1%.

Al analizar la relación entre las altas que adelantan el cese entre 1 mes y 6 años y el total de altas que adelantan, el tramo "menos de 1 año" concentra el 34,4% del total. Esta proporción disminuye a medida que aumenta el número de años de adelanto ubicándose en 5,5% en el tramo de "5 años".

De considerarse como variable de análisis el sexo del beneficiario, las altas femeninas que adelantan el cese presentan una mayor proporción a la de los hombres en todo el periodo. En 2015 la proporción es del 54% y 46% para el sexo femenino y masculino respectivamente. Para el año 2021 éstas proporciones pasan a 52,5% para el sexo femenino y a 47,5% para el sexo masculino. A su vez se observa que en 2021 el 81,9% de las mujeres y el 88,7% de los hombres que adelantan, lo hicieron entre un mes y seis años.

De la apertura por afiliación se obtiene que la mayor parte (67,2% en 2021) de las altas que adelantan el cese corresponden a Industria y Comercio, mientras que el restante 32,8% corresponde a las demás afiliaciones cuyos valores en el año 2021 fueron: 17,2% para Rural, 8,7% Servicio Doméstico, 6% Civil, y 0,9% Escolar. Al observar únicamente los primeros cinco años de adelanto se obtuvo que la afiliación Escolar es la que presenta periodos más cortos de adelanto representando en 2021 el 87,5% del total que adelantan por esta afiliación. En contraposición, la afiliación Civil es la que presenta menor proporción de sus altas con menos de seis años de adelanto, 73% del total en 2021.

En la discriminación por edad simple de las altas que adelantaron hasta cinco años el cese de actividad, en todos los años del periodo se cumple que a mayor edad al alta, se verifica una disminución en la cantidad de beneficiarios. En el año 2021, se registraron 1.173 altas que adelantaron el cese a los 60 años de edad, cantidad que fue disminuyendo progresivamente hasta los 65 años de edad en donde se produce una caída significativa en su número (5 altas).

Del total de altas que adelantan el cese en 2021 el 73,9% (1.236 altas) fue de trabajadores dependientes, mientras que el restante 26,1% (437 altas) corresponde a no dependientes. A su vez, se observa que para el mismo año el 84,9% de los trabajadores dependientes que adelantaron el cese lo hicieron en un periodo de tiempo de hasta cinco años, siendo 85,8% la proporción correspondiente a los no dependientes.

Según el régimen jubilatorio aplicado se observa que la proporción de altas correspondiente al régimen mixto sobre el total ha ido en aumento mientras que la del régimen de transición ha sufrido un descenso 7.0111 2022

notorio en el periodo. La proporción del régimen mixto sobre el total en el año 2015 fue del 14,8% y del 85,2% para transición, y en 2021 esa estructura se invierte siendo del 85,5% y 14,5%, respectivamente.

La tasa de reemplazo promedio en 2021 de aquellas altas que adelantaron el cese se ubicó en 48,1% del sueldo básico jubilatorio. De considerarse el análisis por sexo, éstas se ubican en el mismo nivel, no sufriendo variaciones significativas durante el periodo.

El importe promedio de las altas que adelantan el cese se ubica en \$19.092 en el año 2021. Al discriminarlo por afiliación se observa que Civil, Escolar e Industria y Comercio son las afiliaciones que superan el importe promedio total ubicándose en \$25.108, \$25.066, y \$20.164 respectivamente. Las restantes afiliaciones se encuentran por debajo del promedio: Rural se ubica en \$14.742 y Servicio Doméstico en \$14.621.

Al analizar el importe promedio del año 2021 por sexo se observa que el correspondiente al sexo femenino (\$17.142) es inferior al del sexo masculino (\$21.251), hecho que ocurre en todos los años del periodo. Al realizar el mismo análisis pero por régimen jubilatorio se cumple, para todos los años del periodo, que el importe promedio por régimen mixto es menor al del régimen de transición. Este hecho se explicaría en parte por las características propias del régimen mixto, ya que éste importe no incluye el monto de la prestación por AFAP, a diferencia de transición que comprende íntegramente a BPS. A su vez, las altas de transición se producen a edades y tasas de reemplazo mayores que las del régimen mixto. Dichos importes promedio se ubican al inicio del periodo en \$17.113 para el régimen mixto y \$18.610 para transición, finalizando en el año 2021 con importes de \$16.510 y \$34.286, respectivamente.